



ALCALDÍA DE YUMBO

CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

PARA: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
DE: COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN.

Me permito certificar que en sesión ordinaria # 26 del 23 de septiembre de 2026 se recomendó el inicio del siguiente proceso de contratación, conforme a la normatividad interna en materia de delegación:

Modalidad de contratación.	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
Causal.	BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN – SUBASTA INVERSA (ART. 2, NUM. 2, LIT. A), LEY 1150 DE 2007)
Tipología.	SUMINISTROS
Nombre contratista o conveniente (si aplica)	NO APLICA
Nombre y número del proyecto.	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO. BPIN 202500000001319
Objeto a contratar.	COMPRA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS VETERINARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA UNIDAD MÓVIL DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO
Valor y forma de pago.	VALOR: DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$205.000.000), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR. FORMA DE PAGO: la Entidad pagará el valor del contrato mediante dos (2) pagos parciales, uno por cada una de las dos (2) entregas de los insumos, por el valor de los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor, previa presentación de la factura y del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor,



ALCALDÍA DE YUMBO

	soportado con las actas o comprobantes de entrega y recibo y demás documentos contables correspondientes. PARAGRAFO I: Los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.). PARAGRAFO II: Los pagos se harán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de pago, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del informe de actividades realizadas hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato y del pleno cumplimiento de los requisitos de causación y pago, como son, entre otros, la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) cuando aplique.
Plazo de ejecución.	El plazo de ejecución del presente contrato será de cuarenta y cinco (45) días, a partir de la fecha en que la Entidad inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), lo cual procederá una vez cumplidos los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
CDP No. y Fecha.	20265756 del 22 de septiembre de 2026.

La presente certificación recomienda el inicio del proceso contractual, para lo cual las áreas delegadas deben garantizar los principios de la contratación estatal y el cumplimiento de la normatividad sobre la materia.

Se advierte que el expediente completo deberá ser radicado en la Secretaría Jurídica dentro de los **diez días hábiles** posteriores la fecha de la presente, so pena de ser anulada y el proceso deberá nuevamente ponerse a consideración del comité asesor de contratación.



ALCALDÍA DE YUMBO

VOTACIÓN

SI RECOMIENDO JESUS ANTONIO COPETE GOEZ

SI RECOMIENDO ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR

SI RECOMIENDO MARIA VICTORIA ECHEVERRY MORENO

SI RECOMIENDO JAIR ELIUD MONTOYA VASCO

Se firma a los 14 días del mes de octubre del 2026

Firmas sesión ordinaria #26

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico
Presidente Comité asesor de contratación.

JAIR ELIUD MONTOYA VASCO
Secretaria de Gestión Humana

MARÍA VICTORIA ECHEVERRY M.
Secretaria de Hacienda.

ADRIANA PATRICIA SUAREZ SALAZAR
Dpto. Planeación e Informativa

Proyectó: DIANA MARCELA PEREA HOLGUIN
Secretaria Técnica.